

se trasladará al día siguiente hábil.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el artículo número VII del pliego de cláusulas administrativas aprobado.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de ofertas. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas.

10. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 8 de marzo de 2007.—El concejal de Hacienda y Contratación, Eduardo Miguel Rubalcaba Pérez.

07/3610

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución de adjudicación del contrato para ampliación del servicio de limpieza en varios centros municipales.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 143/06.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Ampliación del servicio de limpieza de edificios y mercados municipales con incorporación de nuevos centros.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 210.e) del TRLCAP.

4. Presupuesto de licitación:

Importe total: 113.822,76 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 19 de febrero de 2007.

b) Contratista: Limpiezas Garayalde Cantabria, S. L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 113.822,76 euros.

Santander, 6 de marzo de 2007.—El concejal delegado de Hacienda y Contratación, Eduardo Rubalcaba Pérez.

07/3611

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 18 de 25 de enero de 2007, anuncio de concurso, procedimiento abierto, para mantenimiento integral, conservación y reparación de la red semafórica, mantenimiento y explotación de la sala de control, cámaras de televisión y elementos varios del sistema de control centralizado de la ciudad de Santander.

Queda Suspendido el plazo de presentación de ofertas según anuncio publicado en el BOC número 18 de fecha 25 de enero de 2007.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander ha aprobado la rectificación del modelo de proposición económica del concurso para el mantenimiento integral, conservación y reparación de la red semafórica, mantenimiento y explotación de la sala de control, cámaras de televisión y elementos varios del sistema de control centralizado de la ciudad de Santander.

Esta rectificación ha sido enviada al Diario de la Comunidad Europea con fecha 7 de marzo de 2007, con carácter urgente, estableciéndose los nuevos plazos de licitación siguientes:

Obtención de pliegos hasta el 26 de marzo de 2007.

Presentación de ofertas hasta el día 2 de abril de 2007 hasta las 13 horas.

Apertura de ofertas hasta el día 3 de abril de 2007, hasta las 12 horas.

Santander, 7 de marzo de 2007.—El concejal de Hacienda y Contratación, Eduardo Rubalcaba Pérez.

07/3914

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, y anuncio de subasta de aprovechamientos forestales maderables en monte La Tejera.

Aprobado por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria el Plan de Aprovechamientos para el año 2007 del Monte de U.P. de este Ayuntamiento, número 52, denominado "La Tejera".

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2007 el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir la subasta mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, para la enajenación de los aprovechamientos forestales maderables incluidos en el Plan para el año 2007, se convoca subasta pública.

Objeto.- La enajenación de los aprovechamientos forestales maderables incluidos en el Plan de Aprovechamientos del Monte de U.P. N° 52, "La Tejera", para el año 2007, integrado por los siguientes lotes de madera:

Nº	MONTE	LUGAR	TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ARBOLES	ESPECIE	VOLUMEN (M³)	MODALIDAD LIQUIDACION	VALOR TIPO (EUROS)
1	La Tejera	Campillo	Jose Mº Villanueva Ibañez	130	Eucalipto Blanco	34	Riesgo y Ventura	1.008'00
2	La Tejera	Vinagreras	Jose Mº Villanueva Ibañez	710 220 6	Eucalipto Blanco Acacia Pino insignie	312 35 10	Riesgo y Ventura	10.546'00
3	La Tejera	Badillo	Jose Mº Villanueva Ibañez	212 4	Pino insignie Eucalipto Blanco	302 2	Riesgo y Ventura	13.649'00
4	La Tejera	Abajo Tablao	Jose Mº Aguirre Ereño	40	Pino insignie	99	Riesgo y Ventura	4.455'00
5	La Tejera	Espalda Tablao	Jose Mº Aguirre Ereño	847	Pino insignie	1.724	Riesgo y Ventura	144.243'00
6	La Tejera	El Campillo	Jose Pedro Parada Garin	92 42	Eucalipto Blanco Pino insignie	108 56	Riesgo y Ventura	5.722'00
7	La Tejera	Palojo	Mº Vicenta Iparaguirre Briz	368	Eucalipto Blanco	170	Riesgo y Ventura	5.040'00
8	La Tejera	Las Torcas y El Atajo	Julia Portilla Rubio	28 22	Pino insignie Eucalipto Blanco	47 100	Riesgo y Ventura	3.710'00
9	La Tejera	Perejo	Justo Martín Olabarrieta	542	Pino insignie	190	Riesgo y Ventura	5.700'00
10	La Tejera	La Rasa	Juan Jose Talledo Zorrilla	52	Eucalipto Blanco	21	Riesgo y Ventura	336'00
11	La Tejera	La Viña	Hros. Fernando Presa Palacio	150	Pino insignie	145	Riesgo y Ventura	4.808'00
12	La Tejera	Arena	Pilar Artolachipi Sainz	14 200	Eucalipto Blanco Pino insignie	15 42	Riesgo y Ventura	922'00
13	La Tejera	Campillo	Jesús Mº Romaña Pinedo	86 86	Pino insignie Eucalipto Blanco	52 102	Riesgo y Ventura	3.631'00
14	La Tejera	Poyo	Hros. Alvaro Palacio Llosa	88	Pino insignie	183	Riesgo y Ventura	8.235'00
16	La Tejera	El Cumbre	Eugenio Elosua Prieto	938	Pino insignie	1.023'00	Riesgo y Ventura	35.805'00
17	La Tejera	Vinagreras y Solapeña	Angeles y Anselma Sarabia	113 9	Eucalipto Blanco Chopos híbridos	100 5	Riesgo y Ventura	2.400'00
18	La Tejera	La Esenita	Felipe Talledo Palacio	75 18	Pino insignie Eucalipto Blanco	48 22	Riesgo y Ventura	936'00